

INDICE

	<i>Pag</i>
1. <i>Introducción</i>	4
<hr/>	
2. <i>Lineamientos Generales</i>	5
2.1. Aspectos Ambientales	5
2.1.1. Características ambientales y socioculturales de las actividades turísticas	5
2.1.2. Instalación de infraestructura en el medio	6
2.1.3. Imagen Visual	6
2.1.4. Restricciones de tránsito en zona de reserva y senderos de la Villa	6
2.1.5. Zonificación	6
Mapa (Zonas-Areas)	9
2.1.6. Residuos	10
2.1.7. Otras restricciones y recomendaciones	10
2.1.8. Tránsito a motor en zona de reserva	10
2.1.9. Operadores turísticos externos	10
2.2. Pautas Comerciales	11
2.2.1. Conceptos globales	11
2.2.2. Aspectos específicos	11
2.2.2.1. Actividades Turísticas exclusivas	12
2.2.2.2. Actividades Turísticas no exclusivas	12
2.2.3. Concesión de las Actividades Turísticas	12
<hr/>	
3. <i>Actividades Turísticas</i>	13
Descripción y clasificación	
3.1. Caminatas	13
3.2. Trekking	13
3.3. Montañismo	14
3.4. Equitación	16
3.5. Ciclismo de Montaña	17
3.6. Pesca	17
3.7. Patinaje sobre Hielo	19
3.8. Esquí de paseo, de fondo y excursiones con raquetas	19
3.9. Caza	19
<hr/>	
4. <i>Infraestructura</i>	20
4.1. Centro de Visitantes e Informes	20
4.1.1. Instalaciones	20
4.2. Hosterías	20
4.2.1. Características	20
4.2.2. Aspectos ambientales de la obra	21
4.2.3. Ubicación	21
4.2.4. Mantenimiento de los senderos e infraestructura circundante	22

	<i>Pag</i>
4.3. Refugios, aspectos generales	22
4.3.1. Introducción	22
4.3.2. Características	22
4.3.3. Personal	23
4.3.4. Generación de residuos	23
4.3.5. Efluentes Cloacales	23
4.3.6. Comunicaciones	24
4.3.7. Uso de leña	24
4.3.8. Uso Invernal y de emergencias	24
4.3.9. Aranceles	24
4.3.10. Sustentabilidad económica	24
4.3.11. Mantenimiento de los senderos de acceso	25
4.3.12. Ubicación	25
4.4. Refugio Laguna del Diablo	25
4.4.1. Lugar de emplazamiento	25
4.4.2. Acceso	25
4.4.3. Tránsito del público	25
4.4.4. Aproveccionamiento	25
4.4.5. Acampe	26
4.4.6. Atractivos Principales	26
4.4.7. Caminatas de día completo desde el Refugio	26
4.5. Refugio Glaciar Marconi	26
4.5.1. Lugar de emplazamiento	26
4.5.2. Acceso	27
4.5.3. Tránsito del público	27
4.5.4. Aproveccionamiento	27
4.5.5. Acampe	27
4.5.6. Energía	27
4.5.7. Atractivos Principales	27
4.5.8. Caminatas desde el Refugio	27
4.6. Senderos y Circuitos	28
4.6.1. Definición	28
4.6.1.1. Sendero	28
4.6.1.2. Circuito	28
4.6.1.3. Excursión	28
4.6.1.4. Travesía	28
4.6.2. Clasificación	28
4.6.2.1. Consideraciones generales	28
4.6.2.2. Capacidad de carga	29
4.6.2.3. Graduación de dificultad de los senderos	30
Mapa de Senderos	31
4.7. Guía de senderos del Campo los Huemules / Ficha Técnica	32
4.7.1. Circuito de los Morros	34
4.7.2. Circuito Hostería Norte – Laguna Azul y Laguna Verde	35
4.7.3. Circuito Hostería Sur – Laguna Azul	36
4.7.4. Sendero Laguna Cóndor	37
4.7.5. Sendero Loma del Diablo	38
4.7.6. Sendero Laguna del Diablo	39

4.7.7.	Sendero Laguna Azul Central	Pag 40
4.7.8.	Sendero Lago Eléctrico	41
4.7.9.	Sendero Lago Eléctrico Este – Base Glaciar Marconi	42
4.7.10.	Travesía Glaciar Marconi – Laguna del Diablo	43
4.7.11.	Excursión Glaciar Marconi – Lago de los Catorce	44
4.7.12.	Sendero Villa Turística a Glaciar Piedras Blancas y Campamento Base Río Blanco.	45
4.7.13.	Excursión Glaciar Marconi – Paso Marconi.	46
4.8.	Señalización y Cartelería	47
4.9.	Reparos y sanitarios	60
4.10.	Red de comunicaciones	60
4.11.	Albergues y otra infraestructura de alojamiento	60

5.	<i>Organización y Manejo</i>	61
-----------	-------------------------------------	-----------

5.1.	Aspectos generales y manejo de las actividades turísticas	61
5.2.	Administración general de la Villa Turística Los Huemules	61
5.3.	Area de Actividades Turísticas y Medio Ambiente	61
5.4.	Operadores turísticos externos	62
5.5.	Requisitos de inscripción para operadores turísticos externos	62
5.6.	Acceso Público	63
5.6.1.	Acceso Zona Urbana (VTLH) y senderos Lagunas Lola y de los Morros	63
5.6.2.	Acceso Zona de Reserva, Valle del Río Diablo, Río Electrico, y área Laguna Azul	63
5.6.3.	Acceso Zona de Reserva, área Glaciar y Paso Marconi	63
5.7.	Aranceles	63
5.8.	Recursos Humanos	63
5.8.1.	Guías de Montaña	64
5.8.2.	Otros Guías	64
5.8.3.	Otros Aspectos	64
5.9.	Fiscalización y control	64
5.10.	Obligatoriedad de uso de guías para ingresar a la Reserva	65
5.11.	Alternancia en el uso de circuitos	65

<i>Nota Final</i>	66
--------------------------	-----------

1 ■ *Introducción*

A requerimiento de Cielos Patagónicos S. A. (CPSA) el presente plan ha sido diseñado con el objeto de integrar un estudio global del uso del campo Los Huemules. El mismo, junto con el proyecto urbanístico y arquitectónico y los respectivos estudios de impacto ambiental a realizar son parte del emprendimiento que lleva adelante CPSA en el mencionado campo.

Nos referimos en todo momento, en forma específica, al plan de desarrollo de uso turístico y en general al proyecto de desarrollo urbanístico de la Villa Turística Los Huemules (VTLH) que se pretende implementar para el campo Los Huemules (CLH).

Hemos obviado la correspondiente ubicación geográfica del predio en este documento ya que este informe se complementa con el respectivo proyecto de urbanismo en el cual se detalla la ubicación.

Han sido evaluados los aspectos ambientales, socioculturales, de infraestructura, comerciales y de manejo de las actividades turísticas (AT) considerando su evolución histórica hasta el presente y estimando su proyección futura con el objeto de garantizar la sustentabilidad del proyecto desde el punto de vista ambiental, social, cultural y comercial.

A tal fin se han realizado salidas al terreno con el objeto de determinar la viabilidad, desde la óptica anteriormente mencionada, de implementación de un programa de uso turístico del CLH. Se han consultado estadísticas de evolución de los mercados nacionales e internacionales para este tipo de turismo y de afluencia turística a la región como así también de áreas comparables por su idiosincrasia.

La interconsulta con pobladores, empresarios y funcionarios provinciales y comunales ha aportado valiosos puntos de vista que han contribuido a enriquecer las conclusiones.

Por último se volcaron en el presente documento, y al momento de las evaluaciones, 18 años de experiencia deportiva, profesional y comercial en la región de quienes suscriben este trabajo.

2. *Lineamientos Generales*

Adoptando como punto de partida el espíritu del proyecto de Cielos Patagónicos S.A. (CPSA) y con el objeto de permanecer fiel a los lineamientos generales requeridos se enuncian las pautas que delimitarán el resultado del proyecto de actividades turísticas (AT) para la “Villa Turística Los Huemules” (VTLH) específicamente y las restantes propiedades de Cielos Patagónicos S.A. en general.

2.1 *Aspectos ambientales*

2.1.1. Características ambientales y socioculturales de las actividades turísticas

En conocimiento del impacto que el turismo puede producir sobre el medio ambiente, la economía regional y la cultura del ámbito involucrado, pero con la plena convicción de que este recurso económico bien manejado puede contribuir positivamente al desarrollo regional en sus aspectos económicos y socioculturales produciendo un impacto negativo mucho menor del que es dable presumir de otro tipo de explotaciones como la forestal o ganadera por ejemplo, es que CPSA toma el compromiso de contribuir a este tipo de desarrollos siempre y cuando estos cumplan con las siguientes premisas:

- Se garantice la sustentabilidad ambiental a largo plazo del proyecto.
- Se garantice la sustentabilidad social, cultural y económica a largo plazo de todos aquellos directamente o indirectamente involucrados en los proyectos, debiéndose considerar especialmente a las comunidades previamente establecidas en el área.
- Se contribuya al desarrollo económico de toda la región, evitando perjudicar las economías ya establecidas anteriormente.
- El proyecto sea un factor multiplicador de oportunidades de desarrollo personal, económico y cultural sobre la mayor cantidad de familias e individuos posibles.
- Los proyectos propendan a una integración con las comunidades involucradas y vecinas.
- Se contribuya a la valoración y difusión del patrimonio histórico - cultural de la región.

Se establece que las únicas actividades turísticas (AT) que se permitirán dentro de las propiedades de CPSA serán aquellas denominadas de bajo impacto ambiental, sobreentendiéndose que esto además del impacto de degradación de la flora y fauna incluye el impacto visual, paisajístico y acústico sobre el medio natural.

Así también sólo se permitirá el desarrollo de proyectos de bajo impacto sociocultural sobre las comunidades vecinas.

2.1.2. Instalación de infraestructura en el medio

La degradación del terreno y el impacto sobre flora y fauna como así también el impacto visual paisajístico y acústico será un factor determinante para la instalación de infraestructura para el desarrollo de las actividades turísticas. Esta infraestructura deberá adaptarse al terreno de acuerdo a la carga que la actividad produzca y se deberá restringir al máximo posible el volumen de infraestructura con el fin de conservar el paisaje en su estado más prístino. Este último punto ha sido un factor determinante que ha primado al momento de la toma de decisiones para la ubicación geográfica de dicha infraestructura.

2.1.3. Imagen visual

La infraestructura que se construya para el desarrollo de las AT deberá adaptarse en su aspecto lo más posible al medio natural con el fin de minimizar el impacto visual que pudiera producir. Proponemos se utilicen materiales de la zona o similares a los mismos, en estado rústico, como troncos y piedra para la construcción de refugios, reparos, puentes, bancos, incluyendo en esto a la cartelería.

La cartelería de interpretación se limitará a los senderos cercanos a la villa (VTLH) que cumplan con dicha función, según se desprende de la ficha técnica de cada uno de ellos. Sobre las áreas o senderos más alejados se colocará sólo la cartelería de orientación mínima necesaria.

2.1.4. Restricciones de tránsito y permanencia en zona de reserva y senderos de la Villa

Se deberán establecer limitaciones de tránsito para las actividades en los senderos según la capacidad de carga de los mismos y la intensidad de carga de las diferentes actividades (caminatas, cabalgatas, bicicletas de montaña, etc.) sobre el medio.

Se establecerán máximos de permanencia en las diferentes áreas según el impacto que produzcan las AT.

También se limitará la cantidad de pescadores permitidos en el área siendo la comercialización de la pesca deportiva, como recurso turístico, derecho exclusivo del concesionario de las actividades turísticas de la Villa Turística Los Huemules.

No se permitirá el tránsito de ningún tipo fuera de los senderos marcados dentro del límite de vegetación. Una excepción a esto se hará solamente en el caso de la ascensión a alguna cumbre, como por ejemplo al Cerro 30 Aniversario, debiendo realizarse la misma con un guía habilitado a tal efecto o en su defecto solicitando a la administración la respectiva autorización. En este último caso la administración se reservará el derecho de admisión.

2.1.5. Zonificación

Para facilitar la comprensión de este trabajo, la lectura de los mapas y el manejo posterior de todo el proyecto se ha dividido el campo en diferentes unidades que responden a características ambientales, geográficas o de manejo similares.

2.1.5.1. Definición

Definimos a:

2.1.5.1.1. Zona de Reserva

como una unidad ambiental que reúne características de **uso** particulares y que comprende a las zonas de uso, intermedio, bajo e intangible. Queda excluida de la zona de reserva la zona de uso intensivo que comprende a la urbanización de la Villa Turística Los Huemules y senderos de las Lagunas Lola y de Los Morros.

2.1.5.1.2. Zona de Uso

a las diferentes unidades ambientales sobre las que se prevee cargar diferentes intensidades de uso. Estas son:

Zona de uso intensivo Comprende: Villa Turística Area Lagunas Lolas y Miradores de los Morros
Zona de uso intermedio Comprende: Area Laguna Azul Sendero Villa Turística Laguna Cóndor
Zona de uso bajo Comprende Area Valle Río y Laguna Diablo Area Valle Río Eléctrico y Lago Eléctrico Area Glaciar y Paso Marconi
Zona intangible Comprende: Area Oeste de la laguna Azul desde el Arroyo que alimenta la laguna Azul hasta la punta Norte de la misma Laguna y su proyección por el faldeo del Cerro Treinta Aniversario (2029 SNM) hasta la cumbre de la Aguja Este (1906m SNM).

Según observaciones propias del terreno, en las salidas de campo realizadas, y en permanente consulta del Relevamiento Ecológico Rápido presentado por Fundación Vida Silvestre Argentina, se ha respetado básicamente la zonificación propuesta por dicha institución.

La definición y delimitación de estas zonas ha dado como resultado una limitación propia de las actividades turísticas, su respectiva infraestructura y su manejo en las áreas en mención según el impacto que las mismas produzcan sobre las unidades ambientales respectivas.

2.1.5.1.3. Areas

Las áreas son **unidades geográficas** que están delimitadas o dominadas por algún accidente geográfico en particular y que pueden involucrar diferentes actividades e infraestructura.

Estas son:

Area Valle y Laguna del Diablo: comprende el valle del mismo nombre desde su ingreso entre las estribaciones de la Loma del Diablo y la Laguna Verde, abarcando las laderas a ambos lados del Río del Diablo, hasta las estribaciones del Cerro Neumayer.

Area Valle del Río y Lago Eléctrico: comprende el valle del mismo nombre desde el ingreso al mismo por la margen norte del río, incluyendo la ladera del Cerro Treinta Aniversario hasta la desembocadura del río afluente del Lago Eléctrico en su punta Oeste.

Area Glaciar y Paso Marconi: colinda al Este con la anterior hasta el límite del campo coincidente con el límite internacional y abarca todo el Glaciar Marconi hasta el paso del mismo nombre incluyendo el Morro y el Glaciar situado al Norte del mismo.

Area Laguna Azul: comprende a la laguna del mismo nombre limitando al Este con la zona de uso intensivo al Norte con el área Valle del Río del Diablo, al Sur y al Oeste con el área del Valle del Río Eléctrico y la Zona Intangible.

Area Laguna Cóndor: comprende a la franja situada entre la Loma del Diablo, sobre las estribaciones de la misma, limitando al Este con la ruta provincial número 23 al Norte con el límite del campo y al Sur con la zona de uso intensivo.

Area Villa Turística Los Huemules y senderos aledaños: coincide con la Zona de Uso Intensivo.

2.1.5.1.4. *Áreas de Manejo*

Son unidades de **organización** comprendidas dentro de la administración general del proyecto, su desarrollo y manejo posterior.

Área de Actividades Turísticas y Medio Ambiente: nos referiremos en forma exclusiva a este área de manejo, ya que involucra el tema que nos incumbe. Este área de manejo dependerá de la Administración General de la Villa Turística los Huemules y estará a cargo de una figura de Guardaparque. Su ámbito de acción coincide con el punto **5.1.2.**

2.1.5.1.5. *Campo Los Huemules (CLH)*

Hablamos del Campo Los Huemules cuando nos referimos a la superficie total de esta propiedad de CPSA.

Mapa y filminas

2.1.6. Residuos

Además de causar un desagradable impacto visual, los depósitos de residuos en la naturaleza pueden ser serios agentes de polución y degradación del área así como también comprometer la salud de los habitantes, los visitantes y la fauna.

Las actividades que se desarrollen en el área no deberán producir un exceso de residuos, debiendo **todos** los residuos que generen las diferentes actividades, ya sean orgánicos o inorgánicos, ser retirados para su tratamiento correspondiente en el circuito de tratamiento de residuos domiciliarios de la villa. Una excepción a esto es la bosta de caballo ya que se han diseñado los circuitos ecuestres de manera tal que produzcan el menor impacto posible sobre la fauna por transmisión de enfermedades, parásitos etc..

La preocupación con respecto al tema de los residuos no se limitará exclusivamente al **tratamiento** de los mismos sino que se dará real importancia en tratar de limitar en lo máximo posible la **generación** de residuos para que estos ocasionen luego el menor inconveniente posible en los lugares de tratamiento y depósito.

Se sugiere por lo tanto evitar las bandejas de plástico o poliuretano expandido (Telgopor) descartables como así también el excesivo uso de bolsas plásticas en la entrega de viandas por ejemplo o la utilización de vajilla descartable en los establecimientos gastronómicos. Los operadores de dichas actividades: hosterías, refugios, concesionarios u operadores externos a la villa serán los responsables de hacer cumplir estas reglas.

2.1.7. Otras restricciones y recomendaciones

Solamente estará permitido nadar en la Laguna Azul donde sólo se permitirá hacerlo sin jabón o similares.

2.1.8. Tránsito a motor en zona de reserva

No se permitirá en la zona de reserva ningún tipo de actividad a motor ya sean terrestres, náuticas o aéreas con excepción de la movilidad necesaria en caso de emergencias (incendios, rescates, etc.) o para la eventual construcción de infraestructura en lugares inaccesibles.

Se deberá evaluar la navegación a motor del Lago Eléctrico únicamente para aprovisionamiento y construcción del refugio planificado en la base del Glaciar Marconi.

2.1.9. Operadores turísticos externos

Los operadores turísticos externos al área que deseen operar las AT que no sean exclusivas de la concesión deberán estar registrados y debidamente autorizados por la administración.

Atento a las restricciones de cantidad de personas permitidas en las diferentes áreas e infraestructura se implementará un sistema de reservas que será manejado por la administración en el Centro de Visitantes.

El acceso a la zona del Paso Marconi, Cerro Gorra Blanca y Cerro Neumeyer desde el Lago Eléctrico será irrestricto, debiendo los visitantes respetar las reglas ambientales correspondientes como por ejemplo el retiro de **todos** los residuos orgánicos e inorgánicos que originen.

2.2 Pautas Comerciales

2.2.1. Conceptos Globales

Es intención de CPSA **complementar** la oferta turística de la zona abarcando tipos de servicios y segmentos de calidad que aún no estén cubiertos en la zona a fin de no entrar en competencia con los servicios que ya se encuentran en funcionamiento en la región. Esto contribuiría a un mejoramiento de la oferta turística regional y pondría a toda la región en mejores condiciones de competitividad respecto de otras regiones comparables como por ejemplo Parque Nacional Torres del Paine.

Debido a la similitud en el perfil de huésped que es motivado a visitar estas diferentes regiones, en un futuro se debería establecer un contacto más directo y fluido con organismos gubernamentales e instituciones intermedias de estas regiones con el fin de lograr una mejor integración comercial y un mayor intercambio de experiencia de gestión turística.

Consciente de que los servicios turísticos que se ofrezcan en Villa los Huemules pasarán a integrar la ya existente oferta de este tipo de actividades en algunos campos vecinos y especialmente en la comunidad de El Chaltén, CPSA promoverá todo tipo de acción en conjunto con los demás oferentes tendiente a complementarse y mejorar la oferta general de la región. Esto se traducirá en el apoyo a las instituciones intermedias como Cámara de Comercio local, Secretaría de Turismo comunal y Subsecretaría provincial de Turismo como así también a la acción publicitaria en conjunto de todos los oferentes de la región con el objeto de hacer cada vez más atractiva la oferta global de la región.

La idea de complementar y no competir con los servicios turísticos de la región es la que guió el resultado de este trabajo. Hemos entendido que la observación de dicha premisa redundará en un mejoramiento recíproco de las posibilidades comerciales de todos los involucrados en el circuito turístico local.

2.2.2. Aspectos Específicos

CPSA entregará la comercialización y la operación de las actividades turísticas a terceros.

A los efectos de otorgar la concesión de las AT CPSA se reserva el derecho de invitar a diferentes oferentes, por medio de una licitación privada, a proponer su oferta.

La operación de las AT será concesionada a uno o dos operadores considerados idóneos por CPSA y que cuenten además con todas las habilitaciones respectivas, los seguros correspondientes, personal idóneo especializado y habilitado a tal fin y el equipamiento especializado necesario para operar comercialmente las distintas disciplinas.

Se reservará para las hosterías la prioridad en la adquisición de dicha concesión siempre y cuando cumplan con los requisitos preestablecidos.

2.2.2.1. Actividades Turísticas exclusivas

El concesionario de las AT tendrá la exclusividad de operación y comercialización de todas aquellas actividades que impliquen la instalación y mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento especializado y aquellas que además CPSA y su equipo de consultores considere conveniente.

A saber:

- Cabalgatas
- Ciclismo
- Pesca

El concesionario tendrá el derecho exclusivo de comercialización directa o indirectamente de todas las AT dentro de Villa Los Huemules. Tendrá así mismo también el derecho exclusivo de publicitarse directa o indirectamente como operador de las AT del área en mención dentro de la villa y en cualquier tipo de publicación, ya sea folletería o publicidad en publicaciones gráficas, radiales y televisivas.

Los refugios de montaña sólo podrán comercializar excursiones y otras actividades turísticas que partan desde el propio refugio o estén íntimamente relacionadas con él.

2.2.2.2. Actividades Turísticas no exclusivas

Actividades que no necesiten de infraestructura, mas allá de los senderos, o equipamiento personal podrán ser comercializadas fuera del área y operadas por otros operadores.

Estas son a saber:

- Caminatas
- Trekking
- Montañismo
- Patinaje sobre hielo
- Esquí de paseo o de fondo según condiciones de nieve
- Excursiones en raquetas

2.2.3. Concesión de las actividades turísticas

Los interesados oferentes en la licitación privada para la concesión de las actividades turísticas serán evaluados según las siguientes pautas en orden de prioridad:

- Trayectoria como operador de las diferentes AT y antecedentes comerciales
- Canon ofrecido
- Equipo de profesionales y personal especializado
- Equipamiento
- Ofertas alternativas (ejemplo: organización de audiovisuales de divulgación, eventos educativos y culturales, construcción de infraestructura comunitaria o que esté destinada a las actividades o absorción de costos de mantenimiento la misma etc., etc.)

Se sobreentiende que los mismos deberán cumplir además con todos los requisitos legales, contarán con las habilitaciones necesarias y los respectivos seguros de accidentes y responsabilidad civil para todas las actividades que operen. Su personal especializado deberá ser idóneo en cada especialidad y estar correspondientemente habilitado.

La evaluación de las ofertas la realizarán los directivos de CPSA en conjunto con su cuerpo de asesores.

3 ■ *Actividades Turísticas*

Descripción y clasificación

3.1 *Caminatas*

Desde el punto de vista de la actividad turística definimos a una caminata (hiking day) a aquella actividad que no excede el día de duración. En nuestro caso en particular tendrán como denominador común el regreso a la Villa Turística una vez realizada la misma, o el regreso a un Refugio u Hostería.

3.2 *Trekking*

La palabra trekking, se ha popularizado a tal punto que es hoy de uso común en casi todo el mundo.

A los fines de este trabajo definiremos como trekking a aquellas caminatas que tengan como destino de pernocte otro punto del Campo LH u otra área, que no sea el de origen (Ej. Parque Nacional Los Glaciares o Hielo Continental Patagónico) y que por lo general implicará varios días de caminata.

Los lugares de pernocte serán los refugios de montaña o campamentos autorizados.

Es evidente que un trekking a diferencia de una caminata requiere de otra logística y equipamiento y por supuesto de otra condición psicofísica del participante.

3.2.1. Recomendaciones generales de uso para grupos o personas autoguiadas.

Autorización:

El guarda parque será quien en función de la capacidad de carga permitirá el acceso.

Recomendaciones para el desarrollo de la actividad

Ofrecer información sobre:

- Tiempos de marcha entre puntos
- Lugar de pernocte
- Desnivel y dificultad del terreno
- Aprovechamiento de agua
- Equipamiento necesario
- Conducta a seguir en caso de emergencia
- Conductas medioambientales

3.2.2. Recomendaciones generales de uso para grupos guiados

Autorización

- Contar con la autorización correspondiente para realizar la actividad comercial.
- No exceder el número de 16 personas por guía en trekkings de baja a mediana dificultad y de 12 personas por guía y asistente de guía para trekkings difíciles.
- Capacidad de carga del sendero (se pedirá información al Guardaparque para acceder al permiso correspondiente).

Recomendaciones para el desarrollo de la actividad

Brindar información sobre:

- Tiempos de marcha entre puntos
- Lugar de pernocte
- Desnivel y dificultad del terreno
- Aprovechamiento de agua
- Equipamiento necesario
- Conducta a seguir en caso de emergencia
- Conductas medioambientales

3.2.3. Posibilidades de Trekking dentro y desde el Campo Los Huemules

- a) A Refugio Glaciar Marconi
- b) Al Paso Marconi
- c) A Refugio Laguna Diablo
- d) Refugio Laguna Diablo /Refugio Glaciar Marconi
- e) Al Parque Nacional Los Glaciares
- f) A Estancia El Cóndor

3.3 Montañismo

El montañismo (Andinismo/Alpinismo) fue la actividad pionera en la región, de hecho las primeras exploraciones de esta región Patagónica fueron de origen científico - deportivo (De Agostini, Reichert, Witte, entre otros).

Debemos justamente reconocer que la fama turística que lograron los macizos del Cerro Torre y Fitz Roy ha sido ganada gracias a publicaciones y fotografías logradas por montañistas y distribuidas mas allá de nuestras fronteras.

A pesar de este origen y del renombre y dificultad de nuestras montañas sería erróneo pensar que la actividad en la montaña por encima del límite de la vegetación, es hoy una actividad popular o rentable comercialmente.

Si trasladamos estos ejemplos (tomados básicamente del Parque Nacional vecino al CLH) podemos arriesgarnos a decir que el desarrollo de la actividad de montaña en el CLH será en un principio muy baja.

Dado que los factores climáticos, de dificultad del terreno y técnicos, son más elevados que en un simple trekking, creemos conveniente acotar esta actividad con las siguientes pautas y restricciones de uso:

3.3.1 Recomendaciones generales de uso para individuos sin guía

Autorización

Los montañistas deberán solicitar autorización para realizar ascensiones dentro del CLH. Esta se podrá solicitar vía telefónica o por radio en caso de encontrarse lejos de la administración y próximos al objetivo.

El Guardaparque estará facultado para denegar la autorización en caso considerar que los solicitantes no poseen capacidad suficiente o no reúnen las condiciones de seguridad necesarias para realizar dicha ascensión o excursión sin un guía.

Atender la capacidad de carga del sendero o área.

Recomendaciones para el desarrollo de la actividad

Brindar información sobre:

- Tiempos estimado de ascensión
- Desnivel y dificultad del terreno
- Aprovechamiento de agua
- Equipamiento necesario
- Conducta a seguir en caso de emergencia
- Conductas medioambientales

3.3.2 Recomendaciones generales de uso para grupos guiados

Autorización

- Contar con la autorización correspondiente para realizar la actividad comercial
- No exceder el numero de 12 personas por guía y asistente de guía para ascensiones fáciles (sin dificultad técnica)
- No exceder el numero de 4 personas por guía para ascensiones difíciles (con dificultad técnica)
- Capacidad de carga del sendero

Recomendaciones para el desarrollo de la actividad

- Tiempos estimado de ascensión
- Desnivel y dificultad del terreno
- Aprovechamiento de agua
- Equipamiento necesario
- Conducta a seguir en caso de emergencia
- Conductas medioambientales

3.3.3. Posibilidades de Ascensiones dentro y desde el Campo Los Huemules

3.3.3.1 Ascensiones fáciles:

- a) Ascensión Cerro Treinta Aniversario
- b) Ascensión Loma del Diablo

3.3.3.2 Ascensiones difíciles:

- a) Ascensión Cerro Gorra Blanca
- b) Ascensión Cerro Eléctrico (campo Lindante)
- c) Ascensión Cerro Cagliero
- d) Ascensión Cerro Marconi Sur
- e) Otras

3.4 Equitación

3.4.1. Aspectos generales

- La comercialización de esta actividad turística es exclusiva de el/los concesionario/s de la Villa Turística Los Huemules.
- Los vecinos de la villa que deseen tener sus propios caballos deberán atenerse a la reglamentación vigente tal cual se expresa en el Reglamento de Administración y Funcionamiento del CLH.
- Ningún turista será autorizado a ingresar al CLH con caballo propio o contratado afuera de la Villa. Sólo se podrá hacer una excepción a esto en el caso de encontrarse en tránsito en una travesía (Lago del Desierto, Lago San Martín) y haya contratado los servicios de hostería o se aloje en la casa de algún vecino. En este caso deberá solicitar la autorización con suficiente antelación para guardar el caballo en la caballeriza.
- Tanto los vecinos como los operadores de las AT deberán obviamente respetar la capacidad máxima de tránsito para cabalgatas, expresadas en las fichas técnicas de los senderos.
- Los concesionarios podrán tener un máximo total de 30 caballos que se mantendrán a forraje en las caballerizas o según lo estimen conveniente, contratarán pastaje en campos vecinos.
- Los dueños de ambos refugios estarán autorizados a mantener en la caballeriza hasta un máximo de 6 caballos cada uno. Estos podrán ser usados únicamente para el transporte de carga propia a los refugios. Podrán sin embargo contratar este servicio a el/los concesionarios de las AT o a otros prestatarios externos.
- Se ha contemplado esta opción para que tengan la posibilidad de manejar sus costos, ya que el costo del transporte de materiales y mercadería es el factor determinante de la economía de los refugios.
- Al refugio Laguna del Diablo sólo se podrá acceder con un máximo total de 4 caballos por día.
- Hacia el Lago Eléctrico se deberá respetar la capacidad de carga del sendero.

Capacidad de carga : 18 caballos por día por sendero.

Senderos Habilitados: S1 y S5

3.5 *Ciclismo de Montaña*

Esta actividad ha tomado auge en la última década, hoy casi toda familia cuenta con una bicicleta de montaña por lo cual consideramos es importante acotar el uso de las mismas en el sector de la reserva, ya que en el sector de la Villa y en los caminos provinciales el ciclista encontrará infinidad de propuestas para esta actividad.

3.5.1. *Capacidad de carga*

20 bicicletas por día por sendero.

3.5.2. *Senderos Habilitados*

S1 y S5

3.5.3 *Individuos sin guía*

Deberán contar con la autorización del guardaparque del CLH en función de la capacidad de carga del sendero.

3.5.4. *Excursiones guiadas y bicicletas de alquiler*

Son de actividades exclusivas del concesionario de las AT por lo únicamente se podrán contratar al concesionario en mención.

3.6 *Pesca Deportiva*

3.6.1. *Zonas de pesca.*

En la propiedad la pesca se encuentra restringida a la Laguna Azul en su modalidad de pesca con mosca y devolución obligatoria.

Los pescadores deberán contar con el permiso de pesca provincial correspondiente.

La explotación comercial de esta actividad turística es exclusiva del concesionario de las AT del CLH.

Fuera de la propiedad, en área provincial, existen posibilidades de pesca en Lago del Desierto y Río de las Vueltas también aquí se aplica el reglamento provincial de pesca.

3.6.2. Recomendaciones de la Asociación de Mosqueros Patagónicos

Los señores Jorge Luperti y Rodolfo M. Cabrera han realizado una salida de campo y, en base a sus observaciones, elaboraron un informe que se transcribe a continuación.

ASOCIACIÓN MOSQUEROS PATAGONICOS

PERSONERÍA JURÍDICA N°434
SANTIAGO DEL ESTERO N°60-RIO GALLEGOS(9400)
TEL.02966-4229993 FAX 02966-423422

e-mail:mosqueros@hotmail.com

PLAN DE MANEJO LAGUNA AZUL

REF.

VISTA 5-12-2000-EL CHALTEN

ESPECIE ENCONTRADA O DETECTADA: TRUCHA ARCO IRIS. LA MISMA REPRESENTA UN GRAN VALOR DEPORTIVO Y ATRACTIVO TURÍSTICO.

INFORME PRELIMINAR

- SE DEBERA VEDAR TOTALMENTE EL ARROYO CREADO POR EL AGUA DE LA CASCADA PROVENIENTE DE LA LAGUNA PARA LA PESCA CON CUALQUIER ARTE O METODO DE PESCA, DEBIDO A QUE ES LA CUNA DE FUTURAS TRUCHAS DADA LA CANTIDAD DE JUVENILES PRESENTES.
- SE PODRIA ADOPTAR VISITAS GUIADAS PARA QUE LOS VISITANTES OBSERVARAN COMO SE COMPORTA ESTA ESPECIE EN SU MEDIO NATURAL Y ASI PODER FORMAR UNA MEJOR CONCIENCIA SOBRE LA NECESIDAD DE CONSERVAR LAS ESPECIES PRESENTE EN LOS RIOS.
- REALIZAR EL MENOR IMPACTO POSIBLE TRATANDO DE NO ARROJAR DESHECHOS INORGANICOS A LA LAGUNA Y EL ARROYO EN LA VISITA DE LOS POSIBLES TURISTAS.
- HASTA TANTO NO SE SIGA REALIZANDO UN ESTUDIO DE MAYOR ALCANCE SE DEBERA UTILIZAR COMO UNICO ARTE DE PESCA EL FLYFISHING O PESCA CON MOSCA CON EL METODO DE CAPTURA Y DEVOLUCION TOTAL DE LAS PIEZAS.
- SE PUDO OBSERVAR QUE LAS TRUCHAS EN EL LUGAR ESTAN EN EPOCA DE CELOS, DENOTANDOLO POR LA COLORACION DE LOS MACHOS CAPTURADOS. COMO ASI TAMBIEN POR SU ESTADO FISICO QUE DENOTA UNA ELEVADA ACTIVIDAD, LO CUAL INDICA QUE ESTARIAN SALIENDO DEL DESOVE. POR ESTE MOTIVO ES NECESARIO REALIZAR UNA MEJOR VALORACION DEL RECURSO, COMO POR EJEMPLO DETERMINAR CANTIDAD DE PECES: MARCACION DE LOS MISMOS, ETC.
- LA ALIMENTACION DE LOS MISMOS ES BASTANTE CONSIDERABLE, DEBIDO A LOS INSECTOS PRESENTES Y A LOS KILOS OBSERVADOS A PESAR DE LA EPOCA DE CELO EN LAS CAPTURAS REALIZADAS.
- EL SECTOR DE PESCA COMPRENDERA HACIA LA MANO IZQUIERDA DESDE EL NACIMIENTO DE LA CASCADA HASTA EL ARROYO QUE SE ENCUENTRA EN EL LADO OPUESTO Y QUE VIERTE SUS AGUAS EN LA LAGUNA (LADO OESTE). AGUAS ARRIBA DEL MISMO NO SE PODRA PESCAR.
- NO SE PODRA ALTERAR O MODIFICAR EL MEDIO AMBIENTE POR ACCION DEL HOMBRE. YA QUE EN LA LAGUNA SE ENCUENTRAN DADAS LAS CONDICIONES IDEALES PARA LA PROLIFERACION DE ESTAS TRUCHAS. EN UN FUTURO SE DEBERA LLEVAR A CABO UN MINUCIOSO Y DETALLADO ESTUDIO DE LA CANTIDAD DE PECES QUE PUEDE ALBERGAR LA LAGUNA CON EL OBJETO DE MANTENER EL DESARROLLO DE ESTOS PECES Y NO ENTRAR EN UN EMPOBRECIMIENTO DE PESCA POR MALFORMACIONES O SATURACION DE INDIVIDUOS EN EL AGUA.

RODOLFO M. CABRERA

JORGE LUPERTI

Entidad asociada a trout unlimited-socio n° 40340200
EDUCAR-COCIENTIZAR-PROTEGER
Nuestros tres pilares en defensa de las truchas y el medio ambiente

3.7 Patinaje sobre hielo

3.7.1. Zonas de Patinaje

Esta actividad invernal podrá realizarse en cualquier laguna del CLH con autorización de la administración quienes a través de cartelería provisoria habilitarán o cerrarán el uso según condiciones ambientales o de seguridad.

(Las características y condiciones del Hielo son muy cambiantes es por ello que creemos que enunciar en este informe cuales lagunas son o no son aptas para el patinaje no sería de utilidad).

3.7.2. Ejemplo de cartel a utilizar

Laguna Azul Permitido / Prohibido Patinar

Fecha :Permitido desde al 1 de junio al 30 de julio

Horario permitido de patinaje 12hs a 17hs .

La administración del CLH nos se responsabiliza por los accidentes que pudieran ocurrir durante la actividad de patinaje sobre hielo. Por favor respete el medioambiente y a los demás.

EVITE ACCIDENTES

Nota: El cartel deberá permitir la modificación de los textos indicadores a través de un sistema de simple.

3.8 Esquí de paseo, de fondo o excursiones en raquetas

En años nevadores el CLH es un excelente ambiente para la práctica del esquí de paseo o de fondo o caminatas con raquetas de nieve.

Los sectores para realizar dicha actividad coinciden con los circuitos desarrollados para caminatas o trekking.

Las restricciones y recomendaciones las pondrá la administración del CLH según lo considere apropiado.

3.9 Caza

Estará totalmente prohibida la caza en cualquier parte del CLH.

4 ■ *Infraestructura*

Se instalará la infraestructura mínima necesaria para la realización y manejo de las diferentes AT y el manejo del equipamiento necesario para las mismas.

4.1 *Centro de visitantes e informes*

4.1.1. *Instalaciones*

El centro de visitantes deberá contar con las siguientes facilidades y servicios:

- Personal para informes y orientación (este podrá ser rentado por la concesión de las AT o la hostería o podrá ser compartido también por la administración de la villa)
- Maqueta en relieve y cartas orientativas de la zona
- Centro de comunicaciones VHF y de teléfono con su respectivo personal
- Oficina de Guardaparque
- Sala de Audiovisuales
- Museo natural e histórico
- Baños públicos
- Teléfono público
- Estacionamiento contiguo para la cantidad de visitantes previstos
- Parada de Omnibus de línea regular (en el estacionamiento)

A partir de este punto el acceso para visitantes diarios al resto de la villa y senderos se hará a pie.

(La sala de audiovisuales y el museo podrán estar ubicados en otros edificios contiguos)

4.2 *Hosterías*

4.2.1. *Características*

Las hosterías tendrán la exclusividad del alojamiento de huéspedes dentro del área con excepción de los refugios de montaña según se describe en el punto 1.1.1.. Las mismas deberán idealmente ser de categoría 3 estrellas y albergar a un máximo de 70 Pax distribuidos en un máximo de 30 habitaciones.

En su diseño arquitectónico como así también en la utilización de los materiales las mismas deberán estar en un todo de acuerdo con el Reglamento Urbanístico y de Edificación correspondiente a la villa, debiendo ser aprobados sus planos por la C.A.U de CPSA, además de las aprobaciones pertinentes que exijan las autoridades provinciales.

4.2.2. Aspectos Ambientales de la obra

Debido a la dimensión de la edificación se deberá poner especial énfasis en preservar, durante el desarrollo de la obra, el entorno en el estado más original posible. Esto requerirá de una minuciosa planificación de las distintas etapas de la obra que se diferenciarán de las etapas tradicionales de construcción. Atento a la alta fragilidad de la cobertura del suelo y para no modificar el entorno sería conveniente, previo al inicio de la obra, la definición y demarcación de los senderos vinculantes entre los diferentes edificios si los hubiere (depósitos, leñera, habitaciones personal, etc., etc.) y el acceso principal, canalizando luego todo el tránsito de la obra y aporte de materiales por estos senderos que deberían estar delimitados por un cerco o alambrado provisorio. Existiría entonces una prohibición de tránsito para todo el personal de la obra para transitar fuera de las áreas preestablecidas. Los senderos idealmente deberían estar asentados con algún material provisorio o entablonado tipo pasarela que luego será reemplazado por el entablonado definitivo que idealmente será utilizado luego, con la hostería en funcionamiento, para vincular las diferentes edificaciones.

Antes de realizar cualquier movimiento de tierra deberá estar definido el lugar de depósito del mismo evitando así depósitos provisorios que modificarán permanentemente el entorno. Según la topografía y la disponibilidad de espacio, limitada por el bosque circundante, y la necesidad de sol y vista recomendamos considerar la posibilidad de dividir la superficie total a edificar en diferentes bloques que se distribuirán en los lugares más convenientes minimizando así el impacto.

Estos son sólo unos ejemplos de los recursos disponibles para minimizar el impacto de la obra en el entorno, especialmente con una buena planificación y una buena dirección de obra orientada en tal sentido, este estudio sin embargo excede ya el marco de este trabajo. Sugerimos sin embargo se solicite a quién realice el estudio de impacto ambiental elabore un documento que sirva de guía para quienes deseen edificar luego en la zona, con el fin de poder minimizar el impacto ambiental y visual del entorno. Esto debería abarcar las diferentes etapas de la edificación desde su proyecto hasta la obra propiamente dicha.

4.2.3. Ubicación

Se sugiere la instalación de dos hosterías vinculadas entre sí por senderos peatonales además de los accesos vehiculares correspondientes.

La primera (H1) estará ubicada al Norte de la villa en el ingreso al Valle del Río Diablo y próxima al río con un desnivel sobre el mismo de aproximadamente 20 metros.

Hemos concluido en esta ubicación ya que confluyen en ella varios factores favorables para darle a este emprendimiento turístico reales posibilidades comerciales y de manejo de las AT correspondientes.

La vista hacia el atractivo más importante de la región: el Cerro Fitz Roy, la belleza de su entorno con el bosque y el río y su ubicación en el inicio de los senderos pedestres de diferentes dificultades y duración hacen de este lugar un atractivo turístico importante para diferentes tipos de público.

Quienes sólo deseen retirarse a la naturaleza en un entorno de singular belleza, quienes busquen un turismo más activo o aquellos caminantes que pudieran visitar el lugar por el día accediendo a los diferentes atractivos naturales y cuenten con un lugar en la naturaleza para tomar algo al final de la excursión encontrarán en este lugar un servicio turístico atractivo. La otra hostería (H2) estará ubicada hacia el sur de la villa dominando el ingreso al valle del Río Eléctrico su ubicación exacta será definida recién cuando estén definidos los últimos puntos respecto del loteo.

Esta hostería estará cerca de las puntas de los senderos pedestres, ecuestre y ciclístico a Piedra del Fraile, por la margen norte del Río Eléctrico, el acceso sur a la Laguna Azul, integrando el sendero circular del mismo nombre y los senderos de interpretación de las lagunas Lola y Los Morros.

4.2.4. Mantenimiento de los senderos e infraestructura circundantes

Sugerimos que las hosterías se hagan cargo del mantenimiento de los senderos de acceso a Laguna Azul como así también del circuito interpretativo de Las Lagunas Lola, el sendero a Laguna Cóndor y su infraestructura.

4.3 Refugios

4.3.1. Introducción

La propuesta de la construcción de refugios tiene como base filosófica, **la creación un recurso nuevo en el área** (en un marco de un clima riguroso), que no compite con otras ofertas de la localidad de El Chaltén o de el Parque Nacional.

Creemos que esta alternativa generará un flujo comercial que beneficiará directa o indirectamente a los pobladores de la región. Desde el punto de vista cultural propiciará las actividades de montaña pudiendo ser usados por los pobladores locales y sus familias, para uso científico, por los clubes andinos, escuelas y otras instituciones.

Por lo cual creemos que la creación de refugios bien implementados generara mas efectos positivos que negativos sobre el área.

Desde el punto de vista de la oferta turística los mismos se han pensado en función de un modelo de turista que desee descubrir la naturaleza paso a paso y que no necesite de medios motrices para lograr sus objetivos.

El grado de compromiso con la naturaleza de esta persona es normalmente muy alto y a la vez este tipo de oferta tiende a retroalimentar a los usuarios, es decir que un refugio bien manejado puede dejar enseñanzas permanentes en los visitantes que se verán sin duda reflejadas en comportamientos futuros en otras áreas naturales.

4.3.2. Características

- **Capacidad**, máxima de 30 personas por noche (treinta camas) sin contar las camas para el personal a cargo.
- **Dimensiones**, no podrán exceder lo 200 metros cuadrados en dos plantas (con un posible sótano o planta baja, para guardar comida y equipo y mantener aislado térmicamente la planta principal). Básicamente estarán compuestos por un área de estar, una cocina para uso del refugio y de los pasajeros, dos a cuatro baños de uso común y habitaciones comunitarias de 4 a 6 camas cada una.

El tipo de habitaciones, mobiliario y construcción deberá ser rústico pero cálido, con la sobriedad y sencillez propia de la montaña, en síntesis deberán ser austeros ya que la idea es proveer refugio y no lujos innecesarios.

En su diseño arquitectónico como así también en la utilización de los materiales los mismos deberán estar en un todo de acuerdo con el Reglamento Urbanístico y de Edificación correspondiente, debiendo ser aprobados sus planos por la Comisión de Arquitectura y Urbanismo (CAU) de CPSA, además de las aprobaciones pertinentes que exijan las autoridades provinciales.

4.3.3. Personal

Los refugios contarán con refugieros quienes estarán a cargo del manejo de los mismos y de la protección de los alrededores, el mantenimiento de los senderos a la Villa Turística, de la infraestructura necesaria para acceder a ellos (ej. puentes y señalización), quienes además deberán capacitarse en educación ambiental para poder inculcar al visitante respeto y protección del medio ambiente.

Estos encargados deberán además estar capacitados para actuar en caso de accidentes o emergencias en el medio.

4.3.4. Generación de residuos

Los residuos **inorgánicos** deberán ser clasificados y bajados a la Villa para su posterior tratamiento.

Se deberá hacer un estudio de la posibilidad de tratamiento de los residuos **orgánicos** en las diferentes áreas.

Los residuos que generen los visitantes deberán ser retirados en su totalidad por estos. Quienes estén realizando un circuito (Hielo Continental o entre refugios) y no deseen llevar sus residuos podrán solicitar al refugio se haga cargo de los mismos corriendo los costos por parte del visitante. Se instruirá al respecto tanto al personal como a los visitantes mismos. Esto debería figurar en la folletería que se entregue en el centro de informes para quienes quieran visitar los refugios.

4.3.5. Efluentes cloacales

Los sistemas para el tratamiento de efluentes cloacales, deberán garantizar la no contaminación del área afectada haciéndose análisis periódicos de los mismos.

Recomendamos recabar información respecto de la experiencia europea en los Alpes y en EEUU con plantas de tratamiento de efluentes cloacales para este tipo de infraestructura.

4.3.6. Comunicaciones

Los refugios tendrán un sistema de comunicación VHF, que permitirá comunicarse con la Villa y los Guías, este será de suma utilidad en caso de emergencias y para la operación comercial de los mismos.

4.3.7. Uso de Leña

Se usará leña seca y caída para la salamandra / cocina del refugio Laguna del Diablo solamente (es imposible el uso de leña en el Refugio Glaciar Marconi).

La recolección de la misma y el manejo será responsabilidad del refugiero, no permitiéndose fogones en el exterior del refugio .

4.3.8. Uso Invernal /Emergencias

Será obligación de los dueños o concesionarios de los refugios dejar un sector del mismo habilitado para uso público durante el invierno o baja temporada, cuando se dé el caso en que los refugieros no vivan en ellos en forma permanente, en ese caso dicho sector podrá permanecer cerrado con llave y la misma será provista a quienes los Guardaparques o administradores consideren apropiado. Estos se reservarán el derecho de admisión.

El motivo de esta cláusula es el de generar un aprovechamiento de los mismos por parte de los pobladores de la villa así como también de los de El Chaltén en la temporada invernal. Para el caso de emergencias sin embargo deberá quedar un sector que brinde las comodidades mínimas de protección del viento y aislamiento permanentemente abierto.

4.3.9. Aranceles

Los refugios serán arancelados, con precios acordes a los servicios que ofrezcan. Se tendrán en cuenta descuentos a residentes locales, de la provincia e instituciones públicas.

4.3.10. Sustentabilidad económica

Si los anteriores enunciados son cumplidos por los futuros dueños o concesionarios de los refugios, creemos que esta oferta tendrá una demanda satisfactoria en los primeros años y muy satisfactoria a futuro, de allí el numero de 30 pasajeros por refugio, creemos que con menos de treinta no será rentable y con mas se transformaría en un gran hotel, quitando las características básicas de lo que un refugio de montaña debería ser.

4.3.11. Mantenimiento de los senderos de acceso

El mantenimiento de los senderos de acceso, como así también su infraestructura: cartelería, puentes, etc. hasta y desde los refugios y la consiguiente absorción de los gastos correrá por cuenta de los dueños de los refugios.

Estos senderos son: VTLH hasta Refugio Lag. del Diablo que correspondería a dicho refugio y VTLH hasta Refugio Glaciar Marconi por consiguiente al otro refugio.

4.3.12. Ubicación

Se prevee la instalación de dos refugios, uno en el Valle del Río Diablo, próximo a la laguna del mismo nombre y el otro cercano a la base del Glaciar Marconi.

4.3.13. Refugio Paso Marconi

Teniendo el apoyo del refugio Glaciar Marconi a solo 5 horas de marcha se desecha esta alternativa.

4.4 Refugio Laguna del Diablo (RLD)

4.4.1. Lugar de emplazamiento

Estará ubicado en el área SE de la Laguna del Diablo, al Sur del río del mismo nombre en las proximidades del nacimiento del mismo. El emplazamiento exacto del mismo aún está por definirse.

4.4.2. Acceso

Los senderos de acceso son S3 y S7.

4.4.3. Tránsito del público

Sólo a pie.

4.4.4. Aprovechamiento

A pie o con caballos cargueros, sólo por margen norte del Río Diablo (uso controlado y con autorización de los guardaparques). Prohibido el uso de cargueros (equinos) para grupos comerciales o personas en general no relacionadas con el refugio.

4.4.5. Acampe

Se permitirá acampar en los alrededores del refugio, en un sector previamente delimitado, la cantidad de carpas dependerá de la cantidad de pasajeros admitidos siendo nuestra sugerencia de máximo 20 personas acampadas.

- El fuego en los campamentos estará totalmente prohibido
- El camping estará arancelado
- Los baños a utilizar serán los mismos del refugio, así como también el área común del mismo

4.4.6. Atractivos Principales

- El Lago del Diablo
- El Glaciar Cagliero Sur
- El Río Diablo y su bosque de Lengas
- Los Cerros treinta Aniversario, Neumayer, Cagliero y Loma del Diablo
- La presencia de huemules y pato de los torrentes

4.4.7. Caminatas de día entero desde el refugio

- Al Glaciar Cagliero Sur (fuera del campo)
- Al Paso Treinta Aniversario/Neumayer
- Al Cerro Treinta Aniversario
- A la Loma del Diablo

Nota: la ubicación de este refugio permitirá en un futuro desarrollar un circuito de altura, de alta dificultad, pero muy atractivo hacia el Sur y Norte.

4.5 Refugio Glaciar Marconi

4.5.1. Lugar de emplazamiento

Este refugio estará ubicado a aproximadamente unos 600 a 700 mts. al Este de la lengua inferior del Glaciar Marconi y en las proximidades de la confluencia del arroyo que baja desde el Norte con el Río Eléctrico superior.

Este refugio se encontraría en un ambiente totalmente desprovisto de vegetación y de gran inclemencia climática. Ubicado realmente en un ambiente de montaña casi extremo.

El lugar exacto de emplazamiento será motivo de un estudio minucioso del área en cuestión.

Será el nexo entre el Campo Los Huemules y el Hielo Continental, sirviendo de parador antes de adentrarse al paso Marconi o como punto de apoyo para el porteo de equipo al mismo.

Se podrá comunicar además con el refugio de Laguna del Diablo creando un circuito dentro del CLH de gran atractivo.

4.5.2. Acceso

Los senderos de acceso son S6 y S7.

4.5.3. Tránsito del público

Sólo a pie

4.5.4. Aprovechamiento

A pie o con bote neumático desde la margen Este del Lago Eléctrico

4.5.5. Acampe

Se permitirá el campamento en los alrededores del refugio, en un sector previamente delimitado, la cantidad de carpas dependerá de la cantidad de pasajeros admitidos siendo nuestra sugerencia de un máximo de 20 personas.

- El fuego a leña para los acampados no será factible debido a la inexistencia de vegetación, de todas maneras tampoco será permitido.
- El camping estará arancelado
- Los baños a utilizar serán los mismos del refugio, y los acampantes utilizarán los salones comunes del mismo.

4.5.6. Energía

Se estudiará la posibilidad del uso de energía alternativa (por ejemplo el uso de una usina, hidroeléctrica para el suministro de electricidad y calafacción del refugio). En las cercanías del refugio se encuentra un arroyo con una importante caída y caudal de agua.

4.5.7. Atractivos Principales

- El Glaciar Marconi
- Los Cerros, Marconi, Pier Giorgio, Pollone, Fitz Roy, El Morro, entre otros
- El Lago Eléctrico
- El Paso Marconi
- El Acceso al Hielo Continental

4.5.8. Caminatas de día entero desde el Refugio

- Al Paso Marconi
- Al Cerro Pier Giorgio
- Al Glaciar Marconi
- A la Laguna de los Catorce y Paso Aniversario /Neumayer
- Al Morro

4.6 Senderos y Circuitos

4.6.1. Definición

4.6.1.1. Sendero

Son trazados demarcados y señalizados de tránsito peatonal, ciclístico o ecuestre, que permiten el acceso a lugares atractivos del campo.

4.6.1.2. Circuito

Hablamos de circuitos cuando nos referimos a senderos de tipo circular, es decir que se puede volver al punto de partida sin necesidad de transitar de regreso por el mismo camino. Estos pueden ser de corta duración como los circuitos autoguiados, de un día o de varios días como el circuito alrededor del Cerro Treinta Aniversario.

4.6.1.3. Excursión

Hemos tomado el término excursión para describir trayectos a que podrán realizarse desde ciertos puntos del campo a lugares atractivos, con regreso al punto de partida en el día, y que no discurren necesariamente por un sendero demarcado y señalizado.

Tal es el caso de la excursión a Paso Marconi, a la Laguna de los Catorce o la ascensión a la Loma del Diablo.

4.6.1.4. Travesía

La travesía implica un desplazamiento desde un lugar de pernocte a otro. Este es el caso de la travesía del Valle del Eléctrico (Refugio Glaciar Marconi) hasta el Valle de Laguna del Diablo (Refugio Laguna del Diablo).

Tanto las excursiones como las travesías correspondería ordenarlas con las actividades; sin embargo hemos decidido adjuntarlas a este capítulo a fin de ubicarlas mejor geográficamente ya que se encuentran íntimamente relacionadas con los senderos y demás infraestructura.

4.6.2. Clasificación

4.6.2.1. Consideraciones generales

Definimos como circuitos a aquellos senderos señalizados o no que han sido desarrollados en función de los atractivos estéticos del Campo Los Huemules teniendo en cuenta las características ambientales del mismo.

Los mismos abarcan casi todas las áreas con valor turístico, existen sin embargo aun más posibilidades de desarrollo de senderos en el Campo LH. Consideramos no obstante que el agregado de senderos atenta contra la preservación del medio. En este caso CPSA prefiere sacrificar alternativas que sacrificar naturaleza.

La apertura de los mismos en la práctica se hará con el desarrollo de infraestructura en algunos casos y en otros el tránsito de peatones, a lo largo del tiempo, de por si abrirá una huella natural en los trazados correspondientemente demarcados.

El campo que es motivo de este estudio en particular, ofrece al caminante posibilidades diversas de senderos en cuanto a duración, atractivos, usos (cabalgatas, caminatas, trekking, etc.) y dificultad, es intención de CPSA mantener esta diversidad de oferta a perpetuidad.

4.6.2.2. Capacidad de carga

Es el número de personas, animales o ciclistas que un sendero podrá admitir por día sin ser degradado. Este número estará basado por el momento en estimaciones hechas por los encargados de este informe en función de las experiencias capitalizadas en otras áreas y en el parque nacional vecino.

La capacidad de carga se definirá de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Impacto sobre el terreno por el tránsito (erosión).

Hacemos las siguientes diferenciaciones:

- Tránsito pedestre
- Ciclístico
- Equino

Si bien se han estipulado máximos por cada uno de estos tipos de tránsitos, se sobre entiende que la admisión máxima a cada uno de los senderos o áreas es el total máximo de personas permitidas, independientemente de como se trasladen.

- b) Impacto acústico:

El excesivo número de personas en un sendero o área genera un nivel de ruidos inapropiado tanto para la fauna como para aquellos que desean disfrutar de la naturaleza.

- c) Impacto sobre la calidad de la vivencia:

El excesivo tránsito y/o permanencia de público en un área disminuye la calidad de la vivencia de los visitantes en su conjunto para con el medio natural.

De acuerdo a la zonificación cada sendero o área tendrá definida su capacidad de carga que se encuentra expresada en la ficha técnica de cada caminata. La capacidad de carga guarda una relación directamente proporcional con el uso de cada una de las zonas.

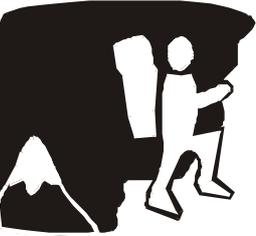
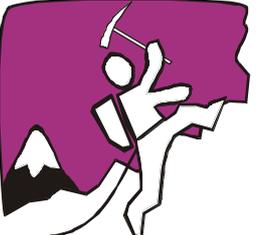
La misma estará expresada en cantidad de personas, caballos, ciclistas o pescadores por día por sendero o área .

En la definición de la carga máxima hemos tomado cifras como hipótesis de máxima, determinadas en base a la experiencia capitalizada en regiones similares y la proyección del desarrollo futuro que seguramente tendrá nuestra región en particular.

4.6.2.3. GRADOS DE DIFICULTAD DE LOS SENDEROS

El grado de dificultad de los senderos estará expresado en la *dificultad de las caminatas* y no de otras actividades como equitación y ciclismo .

Para ello hemos diseñado una graduación y una normalización de los mismos para facilitar la interpretación en los carteles de cabecera de sendero, a saber:

<p>Poca Dificultad</p>	<p>Denominación: FACILES Código de color: VERDE Características generales: -Poca demanda física. -Poco gradiente en el terreno (Pendiente suave) -Tipo de terreno: Generalmente boscoso y siempre por debajo del límite de la vegetación.</p>	
<p>Media Dificultad</p>	<p>Denominación: MEDIOS Código de color: AZUL Características generales: -Moderada demanda física. -Poco a moderado gradiente en el terreno (Pendiente pronunciada). -Tipo de terreno: boscoso y rocoso.</p>	
<p>Grandes Dificultades</p>	<p>Denominación: DIFICILES Código de color: ROJO Características generales: -Moderado a alto gradiente en el terreno (Pendiente pronunciada/muy pronunciada). -Tipo de terreno: Generalmente rocoso, morenas glaciares y pedreros.</p>	
<p>Dificultades Extremas</p>	<p>Denominación: MUY DIFICILES Código de color: NEGROS Características generales: Moderado a alto gradiente en el terreno (Pendiente pronunciada/muy pronunciada). -Tipo de terreno: Generalmente rocoso, morenas glaciares, pedreros con cruces de glaciares y pasos de altura, las manos deberán utilizarse en algunos pasos para ascender o descender, filos y laderas con gran exposición a caídas y eventuales peligros objetivos (avalanchas, caídas de piedras, expuesto a cambios climáticos bruscos).</p>	
<p>Escalada</p>	<p>Excursión o ascensión para deportistas con conocimientos de técnicas de escalada.</p>	

Mapa desplegable

4.7 *Guía de senderos del Campo Los Huemules* *Fichas Técnicas*



*Norte Cerro Fitz Roy
desde Lagunas Lola*

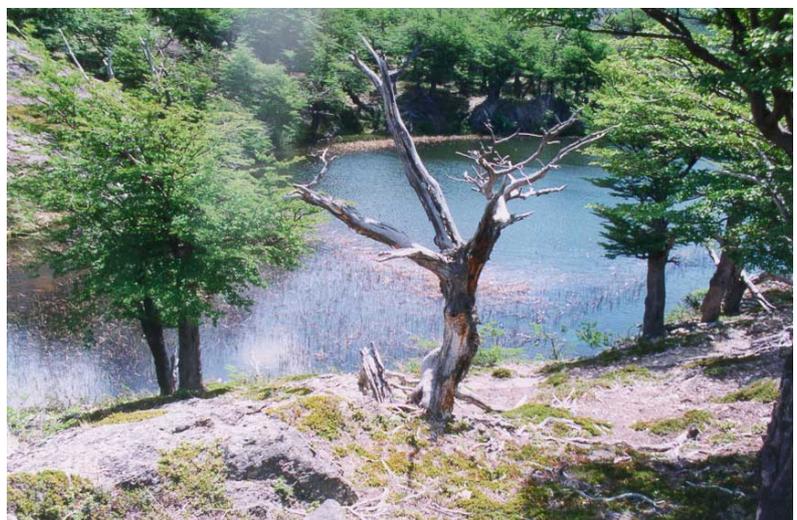


Lagunas Lola



Lagunas Lola

Lagunas Lola



4.7.1.

C1 CIRCUITO DE LOS MORROS	
Circuito de interpretación autoguiado	
Grado de dificultad: FACIL de poca duración.	
Color: VERDE	
Pictograma:	
Desnivel: 30 metros desde la base al punto mas alto del circuito	
Distancia: 1,5 a 2 kilómetros el circuito completo	
Tiempo de duración estimado: 45 minutos a 1 hora.	
Restricciones: Prohibido el acceso con perros sin correa (suelos), los mismos deberán circular siempre con sus dueños. Prohibido el acceso de a caballo y/o en bicicleta.	
Tipo de tránsito: únicamente pedestre	
Capacidad de carga: La capacidad de carga de este circuito autoguiado estar determinada por la capacidad de admisión máxima a la Villa que consideramos no debe superar las 500 personas día, excluyendo hosterías y residentes de la Villa .	
Características generales: Sendero interpretativo circular ubicado en el centro de la villa que apunta a aquellos que visitan el área por primera vez y a aquellos residentes que usan el sector como un verdadero parque para la actividad física o la contemplación. El mismo esta diseñado para hacerlo por un sistema de filos o por un sendero alternativo para transitar por el bosque en los días ventosos (esta variante de menor es de menor dificultad).	
Inicio del sendero: Desde el centro de informes seguir las referencia C1.	
Conexión de los senderos: Se conecta con circuitos C3.	
Atractivos mas importantes:	
<ul style="list-style-type: none"> -Los morros son miradores naturales desde donde se puede contemplar el campo Los Huemules, los Cerros Fitz Roy, Eléctrico, Treinta Aniversario, Del Diablo, del Bosque, entre otros. -Las Lagunas Lolas (Norte ,Centro y Sur), así como también la Laguna Angosta tienen su propio ecosistema con aves como Macá Común, Gallaretas y Patos Zambullidores. -Un frondoso bosque de Lengas es también el hábitat natural de pájaros carpinteros y otras aves del bosque. -Es de destacar también que la presencia de Huemules en el área es frecuente por lo que creemos que a corto plazo los avistajes serán mas que frecuentes. 	
Infraestructura:	
<ul style="list-style-type: none"> -Puentes sobre Río Diablo -La obra del sendero en cuanto a diseño y consolidación del terreno deberá estar acorde a la alta admisión de carga que se le impondrá al circuito. En algunos sectores se deberá contemplar por ejemplo la construcción de pasarelas de madera, veredas o cualquier otro tipo de obra que minimice la erosión. -Sería interesante considerar también en el diseño y consolidación del sendero, la posibilidad de habilitar una parte del mismo para personas con discapacidades motrices (silla de ruedas), ya que para estos no existen posibilidades similares en la región. 	
Señalización: SI	
Cartelería de interpretación: <i>Temática</i> EL BOSQUE, LAS AVES Y LA GEOLOGIA DEL AREA	

4.7.2.

C2		Circuito Hostería Norte	LAGUNA AZUL Y LAGUNA VERDE
Circuito de interpretación autoguiado			
Grado de dificultad: FACIL de mediana duración			
Color: VERDE			
Pictograma			
Desnivel: 90 metros hasta el punto mas alto del sendero.			
Distancia: 2,5 kilómetros			
Tiempo de duración estimado: 1 y ° horas.			
Restricciones: prohibido el acceso con perros u otros animales domésticos, caballos y/o bicicletas.			
Tipo de tránsito: Pedestre			
Capacidad de carga: 100 personas día (con un máximo de 200 personas en el área Laguna Azul)			
Infraestructura			
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos en el sendero tales como demarcación, señalización y trabajos para minimizar la erosión. - Puentes sobre Río Diablo - Puente sobre cañadón Río Diablo 			
Carteleria de interpretación:			
Temática: Ej. EL HUEMUL			
Señalización: SI			
Características generales: Sendero interpretativo circular ubicado al NO de la villa y sobre el cual se encuentra la Hostería Norte (HN). Utilizará en un tramo corto el sendero S3, de acceso a Laguna del Diablo, para ascender en sentido Norte-Sur hasta Laguna Verde y desde allí a Laguna Azul. Se regresa por sendero S4			
Atractivos mas importantes:			
<ul style="list-style-type: none"> - La Laguna azul y el arroyo del mismo nombre que forma atractivos saltos de agua. - La Laguna Verde - El cañadón del Río Diablo - El Bosque - La presencia de Huemules 			



Laguna Azul y Cerro Fitz Roy

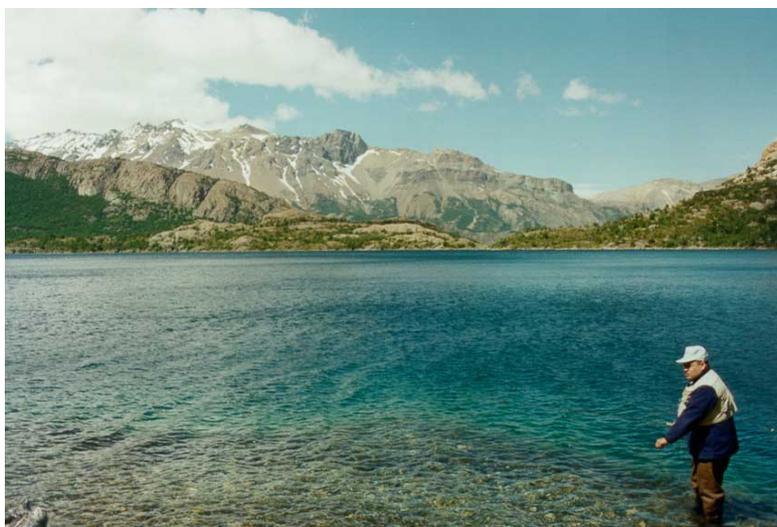
Garganta del Río Diablo



4.7.3.

C3		Circuito Hostería SUR/LAGUNA AZUL	
Circuito de interpretación autoguiado			
Grado de dificultad: FACIL			
Color: VERDE			
Pictograma			
Desnivel: 90 metros desde punto mas bajo del circuito al mas alto.			
Distancia: 2 Km. hasta la Laguna Azul.			
Tiempo de duración estimado: 1 hora hasta Laguna Azul.			
Restricciones: Prohibido el acceso con perros, bicicletas y caballos.			
Tipo de tránsito: Unicamente pedestre.			
Capacidad de carga : 100 peronas máximo (respetando un máximo de 200 personas en el área)			
Infraestructura: No es necesaria (excepto la correspondiente a C1).			
Carteleria de interpretación:			
-Temática: a definir			
Señalización: SI, cartelcon restricciones de tránsito.			
Características generales: Sendero autoguiado. Se inicia en las proximidades de la Hostería Sur (HS) ascendiendo por los faldeos que contienen la Laguna Azul en el SE y se dirige de Sur a Norte hasta llegar a la laguna. Desde allí por la margen Este de la laguna se accede a sendero S4 por el cual se desciende hasta el Río Diablo y tomando parte del Circuito de Los Morros se regresa a la Hostería Sur. Recorriendo la margen sur de la laguna hacia el Oeste se accede a atractivos lugares de pesca. En este caso se deberá regresar por el mismo sendero ya que la margen Oeste de la laguna, desde el arroyo que desemboca en ella hasta la punta Norte, pertenece a la Zona Intangible.			
Atractivos mas importantes:			
<ul style="list-style-type: none"> · Las vista sobre Río y Valle del Eléctrico, Cerro Marconi · La Laguna Azul y el arroyo del mismo nombre que forma atractivas cascadas · Hermoso bosque de Lengas 			

*Fly casting
en la Laguna Azul*



4.7.4.

S1	Sendero LAGUNA CONDOR
Margen oeste de la Ruta 23 (camino al Lago del Desierto)	
Grado de dificultad: MEDIO	
Color: AZUL	
Pictograma	
Desnivel: 30 metros.	
Distancia: 3 kilómetros.	
Tiempo de duración estimado: 1 hora.	
Restricciones: prohibido el acceso con perros sueltos.	
Tipo de tránsito: Pedestre, ecuestre, ciclístico.	
Capacidad de carga: 150 personas día, con un máximo de 18 cabalgantes y 20 ciclistas.	
Infraestructura:	
- Trabajos en el sendero tales como demarcación, señalización y trabajos para minimizar la erosión.	
Carteleria de interpretación: No se pondrá cartelería de interpretación	
Señalización: SI	
Características generales: El sendero recorre la ladera Este de La Loma del Diablo en las cercanías del camino a lago del Desierto (Ruta provincial 23), hasta el límite del campo Los Huemules con el campo vecino (Propiedad del Sr.Walter Gomez). Este sendero tiene como principal objetivo las cabalgatas y básicamente aquellas que van o vienen o se dirigen al Lago del Desierto para que en este tramo no deban cabalgar por la ruta.	
Atractivos mas importantes:	
-Este sendero puede ser ideal para aquellos habitantes de la villa que deseen realizar aerobismo.	
-El bosque	
-La Laguna Cándor	

4.7.5.

S2	-Sendero a LOMA DEL DIABLO (Ascensión)
Grado de dificultad: DIFICIL	
Color: Rojo	
Pictograma	
Desnivel: 1350 metros	
Distancia: 5 kilómetros hasta la cumbre	
Tiempo de duración estimado: 4 horas	
Restricciones: prohibido el acceso con perros u otro animal domésticos, caballos y/o bicicletas.	
Tipo de transito: a pie.	
Capacidad de carga: 40 pax/día	
Infraestructura: No es necesaria .	
Carteleria de interpretacion: No se pondrá cartelería de interpretación.	
Señalización: SI en el inicio del sendero.	
Características generales: Ascensión sin dificultades técnicas (trekking peak) por un filo rocoso con imponentes vistas y gran desnivel entre la base y la cumbre.	
Nota: El regreso se podrá hacer por el filo suroeste hacia la Lago del Diablo retornando luego por el sendero S3. En este caso estos visitantes se incluirán en la capacidad máxima admitida del área del Río del Diablo.	
Atractivos mas importantes:	
<ul style="list-style-type: none"> · La ascensión en si misma. · Las vistas de los cerros Fitz Roy, Cerro Torre, Marconi, Dos Cumbres, Treinta Aniversario, Valle del río Diablo, Cerro Neumayer, Laguna Cóndor, Lago del Desierto, Viedma, Cordón del Bosque, etc. · La flora de altura. 	

*C° 30 Aniveresario
C° Cagliero
Loma del Diablo*



*Fitz Roy y C° Torre
vistos desde Loma del
Diablo*

4.7.6.

S3		Sendero LAGUNA DIABLO	
Grado de dificultad: MEDIO			
Color: AZUL			
Pictograma			
Desnivel: 350 metros .			
Distancia: Ida 8 km.			
Tiempo de duración estimado: 3 a 4 horas ida.			
Restricciones: prohibido el acceso con perros, caballos y/o bicicletas, (la excepción es el uso de caballos de carga por el propietario del Refugio Laguna Diablo).			
Tipo de tránsito: Sólo pedestre.			
Infraestructura:			
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos en el sendero tales como demarcación, señalización y trabajos para minimizar erosión. - Puentes sobre Río Diablos en su nacimiento en la Laguna del Diablo. - Refugio de Montaña o Reparó en las cercanías de la Laguna Diablo, como futuro lugar de pernocte. 			
Capacidad de carga: 100 personas día (con un máximo de 50 personas pernoctando en el área del Refugio de La Laguna Diablo)			
Cartelería de interpretación: No se pondrá cartelería de interpretación			
Señalización: SI			
Características generales: Para personas con mediana a buena condición física.			
El sendero recorre en su totalidad el Valle del Río Diablo hasta la laguna del mismo nombre por la margen Norte, el Río se cruza sobre un puente cerca de la Laguna dando acceso al refugio de Laguna Diablo . Se regresará a la Villa por el mismo sendero de la margen Norte del Río. Queda prohibido el regreso a la Villa por la Margen Sur del mismo (derecha).			
Atractivos mas importantes:			
<ul style="list-style-type: none"> · La Laguna del Diablo · El Río Diablo y sus rápidos (posibles avistajes de Patos de los Torrentes) · El Glaciar Cagliero Sur · El Cerro Treinta Aniversario · La Loma del Diablo 			



Sendero margen norte Río Diablo

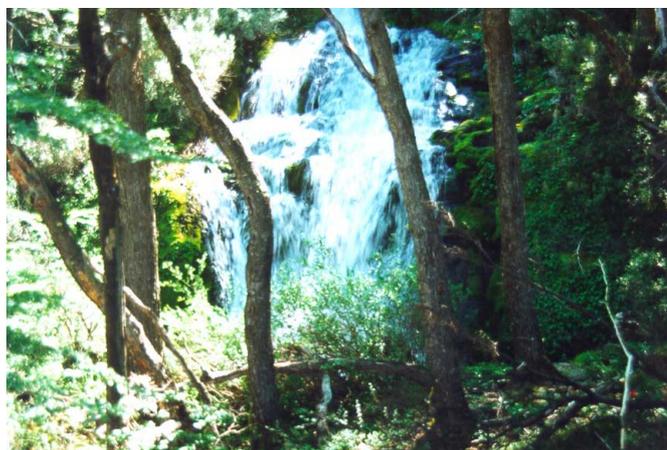


Saltos del Río Diablo

4.7.7.

S4		Sendero a LAGUNA AZUL CENTRAL	
Sendero de acceso a Laguna Azul			
Grado de dificultad: MEDIO			
Color: VERDE			
Pictograma			
Desnivel: 90 metros desde punto mas bajo del circuito al mas alto.			
Distancia: 2 Km. hasta la Laguna Azul			
Tiempo de duración estimado: 1 hora hasta Laguna Azul.			
Restricciones: prohibido el acceso con perros, bicicletas y/o caballo			
Tipo de tránsito: Sólo pedestre			
Capacidad de carga: 100 personas día (máximo de 200 personas en el área Laguna Azul)			
Infraestructura: Trabajos en el sendero tales como demarcación, señalización y tareas par minimizar la erosión. Puentes sobre arroyo que baja de la Laguna Azul. Puente sobre el Río Diablo.			
Carteleria de interpretación: a definir			
Temática: a definir			
Señalización: SI, cartel de cabecera de sendero, señalización y marcas en general.			
Características generales: Sendero autoguiado de acceso a laguna Azul, con inicio en el centro urbano (Centro de Informes) ganando altura paulatinamente por los morros que contienen la laguna (Morros de los Huemules) y cruzando varias veces el arroyo que proviene de la laguna hasta llegar a la misma en la margen Este. Este sendero es compartido por los circuitos C2 y C3.			
Atractivos mas importantes: -Las vistas sobre los Ríos de Las Vueltas y Eléctrico. -La Laguna Azul y el arroyo del mismo nombre que forma atractivos saltos de agua.			

Cruce Río Diablo y sendero S4



Cascada Laguna Azul. Sendero S4.

4.7.8.

S5		Sendero LAGO ELECTRICO	
Grado de dificultad: FACIL, corta duración			
Color: VERDE			
Pictograma			
Desnivel: 50 metros			
Distancia: 5 kilómetros			
Tiempo de duración estimado: 2 horas, ida.			
Restricciones: prohibido el acceso con perros u otros animales domésticos.			
Tipo de tránsito: pedestre, ecuestre y ciclístico.			
Capacidad de carga: 100 personas día, con un máximo de 18 cabalgantes y 18 ciclistas.			
Infraestructura:			
<ul style="list-style-type: none"> · Trabajos en sendero como demarcación, señalización y tareas para impedir erosión. · Puente sobre el Eléctrico frente a Piedra del Fraile 			
Carteleria de interpretación: No se pondrá cartelería de interpretación			
Señalización: SI			
Características generales: El sendero parte de la zona sur de la villa, desde las proximidades de la Hostería Sur y sigue de este a oeste la margen Norte del Río Eléctrico hasta el lago del mismo nombre. El regreso se podrá hacer por el mismo camino.			
Atractivos mas importantes:			
<ul style="list-style-type: none"> · El Cerro Eléctrico · El Río Eléctrico · El Lago Eléctrico · El acceso al Refugio y Camping Los Troncos (Propiedad del Sr.Alberto Arbilla) · El acceso al sendero que conduce al Glaciar Marconi 			

4.7.9.

S6		Sendero LAGO ELECTRICO	
Grado de dificultad: DIFICIL			
Color: ROJO			
Pictograma			
Desnivel: 50.			
Distancia: 3,5 kilómetros			
Tiempo de duración estimado: 3 horas (sin carga)			
Restricciones: prohibido acceso con perros u otro animales domésticos, caballos y/o bicicletas.			
Tipo de tránsito: sólo para caminantes.			
Capacidad de carga: no hay máximos establecidos.			
Infraestructura:			
<ul style="list-style-type: none"> · Puente peatonal sobre Río Eléctrico a la altura de Piedra del Fraile. · Puente o tirolesa en cañón del Río Eléctrico superior (entre el Glaciar y el Lago Eléctrico) 			
Cartelería: No se pondrá cartelería de interpretación. Eventual cartel de advertencia antes de la tirolesa.			
Señalización: SI en el inicio del sendero, puente Río Eléctrico.			
Características generales: Se seguirá el sendero S5 hasta la altura de Piedra del Fraile donde se cruza el Río Eléctrico por el puente peatonal, desde allí se continuaría por la propiedad del Sr. Alberto Arbilla bordeando el Lago Eléctrico para cruzar el arroyo Polone. Luego se cruza el Río Eléctrico superior por una tirolesa y se camina al lugar de acampe (futuro emplazamiento de un refugio de montaña o vivac).			
Atractivos mas importantes:			
<ul style="list-style-type: none"> - Pared noroeste del Fitz Roy -Cerros Pollone y Pier Giorgio -Valle del Río Pollone -Glaciar y Cerro Marconi 			

4.7.10.

S7	Travesía (T1)-Glaciar MARCONI / LAGO DEL DIABLO (Vuelta al Cerro 30 Aniversario)
Grado de dificultad: MUY DIFICIL	
Color: NEGRO	
Pictograma	
Desnivel: 1100 metros (altura del paso aprox. 1600 metros)	
Distancia: 7 kilómetros aproximadamente.	
Tiempo de duración estimado: 5 horas a Laguna del Diablo, 8 a 10 horas todo el circuito.	
Restricciones: prohibido el acceso con perros u otro animal doméstico.	
Tipo de tránsito: sólo para caminantes.	
Capacidad de carga: 30 pasajeros por día	
Infraestructura: No es necesaria.	
Cartelería: Informativa en los refugios en ambas puntas de los senderos. Cartel del paso con información de orientación: altitud, ubicación, etc. No lleva cartelería de interpretación.	
Señalización: SI en el inicio del sendero. Apachetas de demarcación.	
Características generales: ésta, junto con el trekking al Paso Marconi, es una de las travesías más alpinas del campo. El 70 % se realiza por sobre el límite de la vegetación.	
Atractivos mas importantes: Vista Cerros Fitz Roy, Gorra Blanca, Neumeyer, Cagliero, 30º Aniversario, Aguja de Polone, Valle del Lago Eléctrico, Laguna del Diablo, etc.	



*Glaciar Cagliero Sur
Laguna Diablo*

4.7.11.

S7(E2)		Excursión GLACIAR MARCONI/LAGO DE LOS CATORCE (1100 m snm)	
Grado de dificultad: DIFICIL			
Color: ROJO			
Pictograma			
Desnivel: 650 metros			
Distancia: 1,5 km.			
Tiempo de duración estimado: 2 horas			
Restricciones: prohibido el acceso con perros u otro animal doméstico.			
Tipo de tránsito: solo para caminantes.			
Capacidad de carga: 40 pax/día.			
Infraestructura: No es necesaria.			
Cartelería: No se pondrá cartelería de interpretación.			
Señalización: SI en el inicio del sendero.			
Características generales: Caminata de media montaña siguiendo el arroyo que baja de la laguna por un sistema de terrazas naturales de roca de una belleza particular y diferente. El tipo de terreno permite una ascensión firme (no hay piedras sueltas), pero en algunos tramos expuesta o resbaladiza en días lluviosos.			
Atractivos mas importantes:			
<ul style="list-style-type: none"> · Al ganar altura rápidamente durante la ascensión se abre la vista sobre el Fitz. Roy desde su lado Norte y el Cerro Pier Giorgio. · El acceso por la roca pulida por los glaciares y el agua. · La laguna de origen glaciario. · Los glaciares colgantes que descienden del cerro Gorra Blanca. 			

4.7.12.

S8	Sendero Villa Turística A GLACIAR PIEDRAS BLANCAS Y CAMPAMENTO BASE RÍO BLANCO
Parque Nacional Los Glaciares	
Grado de dificultad: FACIL / MEDIO mediana duración	
Color: AZUL	
Pictograma	
Desnivel: A campamento Base Río Blanco 280 metros.	
Distancia: 5,5 kilómetros.	
Restricciones: prohibido el acceso con perros u otro animal doméstico, caballos y/o bicicletas (restricciones del Parque Nacional)	
Tipo de tránsito: sólo pedestre .	
Capacidad de carga: El Parque Nacional no impone aún restricciones en la cuanto a la carga de cada uno de sus senderos	
Infraestructura:	
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos en el sendero: demarcación, señalización y tareas para minimizar la erosión. - Puente peatonal sobre Río Eléctrico frente a Loteo Sur. 	
Carteleria de interpretación:	
-No se pondrá cartelería de interpretación	
Señalización : SI dentro la propiedad .	
Características generales: Este sendero atraviesa parte de la Propiedad del señor Alberto Arbilla y luego continua por el Parque Nacional . Debido a la cercanía del campo de estos atractivos es importante identificar este recorrido y vincularlo con el Campo Los Huemules a través de un puente sobre el Río Eléctrico.	
Atractivos mas importantes:	
<ul style="list-style-type: none"> -El glaciar Piedras Blancas -El campamento Base del Cerro Fitz Roy -La Laguna de los Tres. -Conexión con el sendero a Chaltén, dándole la opción de llegar a pie a Chaltén. 	

4.7.13

E1 Excursión GLACIAR MARCONI/PASO MARCONI (1450 snm)	
Grado de dificultad: MUY DIFICIL	
Color: NEGRO	
Pictograma	
Desnivel: 800 metros	
Distancia: 6 km.	
Tiempo de duración estimado: 6 a 7 horas ida.	
Restricciones: sólo para personas con experiencia en montaña o con guía.	
Tipo de tránsito: sólo a pie.	
Capacidad de carga: 40 pax/día	
Infraestructura: No es necesaria.	
Cartelería: No se pondrá cartelería de ningún tipo.	
Señalización: No	
<p>Características generales: Es esta una excursión con características de alta montaña por el tipo de terreno y la exposición a los factores climáticos.</p> <p>Se transita en inicio por morenas de piedra sueltas (según se resuelva en el momento el acceso al glaciar) hasta montarse a este en su lengua inferior. Por el mismo se sube ganado desnivel con diferentes inclinaciones hasta el Paso Marconi donde se abre una vista deslumbrante del Hielo Continental Patagónico. Es necesario llevar cuerdas y grampones para transitar el glaciar, según la situación.</p>	

Ascendiendo al Paso Marconi. Al fondo Cerros Fitz Roy y Pier Giorgio.



4.8 Señalización y Cartelería

Adjuntamos al presente trabajo la propuesta que gentilmente elaborara para este informe el señor Alejandro Caparrós.





La presente PROPUESTA BORRADOR para la señalización del "Campo LOS HUEMULES", surge de la necesidad de organizar el uso turístico del área natural.

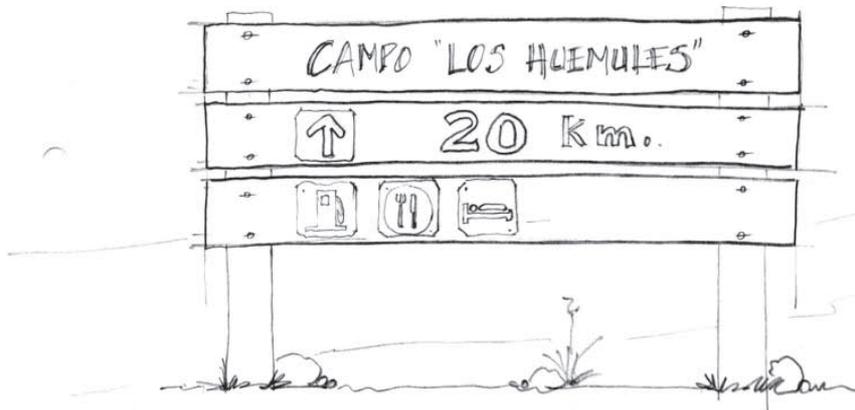
SEÑALES, SENDEROS, MIRADORES y
PUENTES: Conectando las personas con el Lugar.

1. TIPO DE CARTELES

- 1.1. Señaladores: identifican sitios, brindan datos como altura, profundidad. Nombres de plantas.
- 1.2. Informativos: orientan a los visitantes y dan información sobre q' pueden hacer durante la visita, horarios, etc.
- 1.3. Interpretativos: comunican o enseñan sobre un tema del lugar que sea de interés para los visitantes.
- 1.4. Regulador: informan sobre reglas, normas o Leyes.

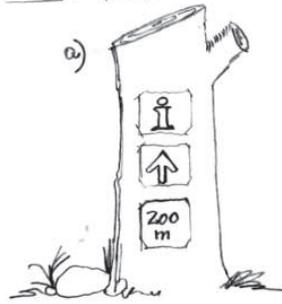
1.1 SEÑALADORES

- Indicadores de distancia
- Estilo: corral (dejar pasar el viento)

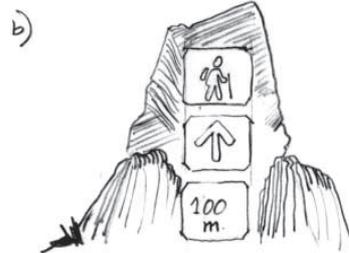


SENDAS.

Estilo = Totem



TRONCO



ROCA